



En el Boletín Oficial de la Provincia del pasado día 20 de abril se publicó el acuerdo plenario por que se aprueba definitivamente el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla** para el ejercicio **2017**. En dicho documento se incluye, con carácter preceptivo la "plantilla presupuestaria" que incluye la dotación económica de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de la Corporación.

La plantilla municipal queda integrada por las siguientes plazas ocupadas:

- 1123 puestos de Policía local y sus auxiliares
- 457 de Extinción de Incendios
- 1497 de Personal Laboral
- Y más de 1300 puestos de funcionarios de oficinas integrados en las escalas de Admón. General (721) y Especial (569). En ellos habría que incluir, además, a gran parte de los 77 integrantes del colectivo de Cometidos especiales (Protocolo, Turismo, Inspectores de tributosõ)
- Por último citar también los **24** puestos de **Cometidos especiales**, colectivo en extinción, ya que sus puestos vienen reservándose, desde hace años, a personal laboral. Lo mismo que ha venido sucediéndose con las vacantes referidas a personal subalterno.

Una de las cuestiones que debemos resaltar es la gran cantidad de plazas vacantes (731 vacantes "disponibles" y 78 no disponibles). Entre las disponibles, se incluyen 129 puestos de Policía local, 62 puestos del Servicio de Incendios, 353 plazas de Personal laboral y unas 170 de Funcionarios de oficinas.

Desde la Sección sindical del **Sindicato Andaluz de Funcionarios** queremos haceros participes, no solo de esta información puntual, sino de la **reflexión** sobre el **sobreesfuerzo** que en estos últimos años han hecho los **funcionarios municipales** y como los **recortes** y el efecto de la **tasa de reposición cero** se han cebado en toda la **plantilla municipal**.

Esta disminución de la plantilla ha provocado muchos desajustes en el normal funcionamiento de los servicios públicos y un evidentemente deterioro en la realización de las tareas encomendadas. No sólo hemos perdido **capacidad adquisitiva**, **derechos adquiridos**, **horarios incrementados**, **mayor carga de trabajo** sino que en muchos de los departamentos municipales la falta de una política eficaz en materia de Recursos Humanos haya provocado situaciones de **saturación**, **atrasos** y **bloqueos** en la gestión burocrática ordinaria.

De este **sobreesfuerzo** y de la **intensidad y dedicación** que la mayoría de funcionarios ha demostrado en estos últimos años para **superar estas carencias** ya es momento de que se haga **mención y reconocimiento**.

Desde este **sindicato SAF** esperamos, que tras la aprobación de los Presupuestos, si bien quedan aún pendiente de aprobación los estatales, la **situación comience a revertir**,

especialmente entre el colectivo de funcionarios de oficinas, donde la tasa de reposición ha causado estragos. Esperamos, también, que las Ofertas de Empleo que próximamente se convoquen o esos Concursos de méritos, ahora en la práctica, bloqueados, nuestro colectivo de funcionarios de oficinas no vuelva a quedarse de segundo, o peor, de olvidado plato.

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

AFÍLIATE Y PARTICIPA EN EL SAF
¡EL SINDICATO DE LOS FUNCIONARIOS!